



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

ACTA 1/2016
Pág. núm. 1

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE, CELEBRADA EN FECHA 28
DE ENERO DE 2016.**

SRES./-AS. ASISTENTES:

PRESIDENTE (por delegación): D. RUFINO ROMERO MUÑOZ, Concejal de I.U.-L.V.-C.A.

VOCALES:

D^a. ANA M^a. GONZÁLEZ GÓMEZ, Concejala del P.P.
D^a. ANA M^a. MUÑOZ RODRÍGUEZ, Concejala del P.S.O.E.
D^a. M^a. INMACULADA CAMACHO MACÍAS, Concejala de I.U.-L.V.-C.A.
D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍN ORTA, Concejal de Si se puede Aljaraque.

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:

D. J F R C, (Asoc. De Vecinos "Casas Nuevas").
D^a. S L S, (Asoc. De Vecinos "Marismas y Pinares").
D. J D A (Club Deportivo "El Fraile").
D^a. C M N, (Asoc. "Reyes Magos").
D^a. M. C G M, (A.M.P.A. "El Pinar").
D^a. Y S D (A.M.P.A. "Fuente Juncal").
D. J L F L (Sociedad "Casino Minero de Corrales").
D. D M M O, en sustitución de D^a. C C M (Asoc. De Vecinos "Los Pinos de Aljaraque").
D. C L M (Circulo "Cervantes, Cultural y Deportivo de Aljaraque").
D^a. J B-C G, en sustitución de D. J D A (Asoc. De Vecinos "Cigüeñas del Valle de la Dehesa").
D. J O O, en sustitución de D. M M G (Asoc. "AL.CO.BE.DE.").
D. D L G, en sustitución de D. B M S (Asoc. De Vecinos "Enebros y Sabinas").
D^a. M^a. L G L, en sustitución de D^a. A I C A (Asoc. "Pinares la Sorda, Medioambiente y Salud de Aljaraque").
D. G R B, (Asoc. "Scouts Católicos de Huelva").
D. A C G, (Hdad. "N. P. Jesús Cautivo y M^a. S. de las Mercedes").
D^a. S M L, (Asoc. De Vecinos "Casa del Río, Amigos de la Naturaleza").
D. J R A Q, (H. N. S. Reina del Mundo y S. José Obrero de Corrales).
D^a. M I R P, (Asoc. "Lazos de Familia de Aljaraque").



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

D. J M P L, (C.D. "Rugby Tartessos de Huelva").
D. F J M O, (Asoc. "Senderista Los Caminos de San Rafael").
D^a. J G I, (Asoc. De Mujeres "La Zarza").
D^a. J B C G, en representación de D^a. J B I, (Asoc. De Mujeres "San Sebastián de Aljaraque").
D. R P R, (Asoc. De Vecinos "Jacaranda").
D^a. J R M (Asoc. De Vecinos "Punta de la Barranca Zona Sur de Corrales").
D^a. M C F, (Fed. Pvcial. De Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica").
D. D L G, (Asoc. "Despierta Aljaraque").
D. J A O D, en representación de D. G M C (Club "Ciclista Litronas BTT").

SRES./-AS. QUE FALTARON CON EXCUSA:

D. F T M, (Asoc. Deportiva "Veteranos de Aljaraque").

SECRETARIA ACCDTAL.: ENCARNACIÓN HERMOSO RODRÍGUEZ.

SRES./-AS. QUE FALTARON SIN EXCUSA:

D^a. /D. J O S, (Asoc. "Remedios Mujeres Progresistas").
D^a. /D. R E M E, (A.M.P.A. "El Cantillo").
D. /D^a. G M. G L, ("Comerciantes e Industriales de Aljaraque").
D. /D^a. P C J, (Asoc. "Kalathoussa").
D^a. /D. A C H, (Coro Flamenco "Virgen de los Remedios").
D. /D^a. J A P R, (Club de Aeromodelismo "Plus Ultra").
D^a. /D. J A L, (Asoc. De Mujeres "Regina Mundi").
D. /D^a. P L L, (Fed. Local de AA. De VV. "Gossan").
D. /D^a. L C M, (A.M.P.A. "El Embarcadero").
D. /D^a. A J. S M, (C.D. "Policía Local de Aljaraque").
D^a. /D. M E M S, (Asoc. "Actividades de Salud y Tiempo Libre").
D. /D^a. A L D, (Peña Cultural Recreativista "La Otra Orilla").
D^a. /D. A J R Q, (Asoc. De Vecinos "Punta de la Barranca").
D. /D^a. M A M R, (C. D. "Padelman").
D. /D^a. F J T D, (Asoc. De Discapacitados de Aljaraque, A.D.A.).
D. /D^a. J G C, (Asoc. "Belén en Corrales").
D^a. /D. M N C F, (Asoc. Enfermos/as y Familiares de Fibromialgia y Encefalomiелitis").
D. /D^a. A A S, (Asoc. "Fortaleza de Baal").
D. /D^a. M S B, (C.D. "Sdad. Cazadores N.S. de los Remedios").
D^a. /D. J A. L E, (Asoc. "Mundo solidario de Huelva").
D. /D^a. A P F, (Asde-Scouts de Andalucía, "Grupo Scout La Ottawa").
D. /D^a. I M S S B, (Asoc. De VV. "El Mirador de Aljaraque").
D. /D^a. J L P C, (Hdad. N.S. de los Remedios").
D. /D^a. M J. M M, (Asoc. "Para el Crecimiento Personal Raices").



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

- D. /D^a. J S C, (C.D. Corrales C. de Fútbol“).
- D^a. /D. M B G, (Fed. De AA. “Cinco Núcleos“).
- D. /D^a. J J R E, (Asoc. “Subliminart“).
- D. /D^a. J G R S, (C. de Ajedrez Kalathousa“).
- D. /D^a. R A D C, (Asoc. “Fotográfica de Aljaraque A.F.A.“).
- D. /D^a. M A P, (Club Deportivo “Abedul“).
- D^a. /D. M. I R O L, (Asoc. “Paralíticos Cerebrales de Huelva, ASPACEHU“).
- D^a. /D. M. A B S, (Asoc. P. y C. Turística “Kuantogusta“).
- D. /D^a. F M G, (Asoc. “Cultural Flamenca de Aljaraque, A.C.F.A.“).
- D. /D^a. M J. B L, (C.D. de Ciclismo “Los Rebiciclados de Aljaraque“).

Siendo las 18:10 horas del día 28 de enero de 2016, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con la concurrencia de los Señores y Señoras mencionados con anterioridad, se procede a celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque, conforme al Orden del Día que se acompaña a la Convocatoria.

Abre la Sesión la Sra. Alcaldesa, D^a. Yolanda Rubio Villodres, para agradecer a todas las personas presentes la asistencia y deseando al conjunto una buena jornada de trabajo, cediéndole la palabra al Sr. Presidente que, saluda a todos/as y da la bienvenida a los/as asistentes y en especial a las seis nuevas Asociaciones inscritas recientemente en el R.A.M. y que asisten por primera vez a las Sesiones del Consejo, cuya unión a este órgano contribuirá sin duda a potenciar el asociacionismo.

El Sr. Presidente informa la falta de quórum, comentando que son 62 las Asociaciones las que ostentan representación en dicho órgano pero que en este momento, solo contamos con la asistencia de 21 representantes acreditados. Tal como establece el Reglamento de Participación Ciudadana en el art. 6.c) del Anexo, al no estar presentes la mitad mas uno de los miembros en primera convocatoria, debemos esperar una hora para poder iniciar la sesión en segunda convocatoria, ya que así lo estipula el Reglamento en vigor. Adelanta que se va a tratar la propuesta de borrador de la Modificación del Reglamento de Participación Ciudadana.

El representante de la Asociación “Casino Minero de Corrales” pregunta si se votara dicha propuesta de borrador, y si valdría dicho resultado, a lo que responde el Sr. Presidente que habrá que esperar a las 19:10 horas que de comienzo formalmente la Sesión, y se aprobará, siempre que exista un consenso entre todos/as los presentes.

Continúa el Sr. Presidente informando que en el punto número 5 del Orden del Día, se procederá a informar de la designación de Secretaria Accidental, producida mediante Decreto de Alcaldía, de la Funcionaria Encarnación Hermoso Rodríguez, cuya suplencia al



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

Secretario no estaba prevista, por ello la necesidad de su designación para casos de sustitución por diversos motivos.

Explica la importancia de la actualización de datos de las Asociaciones, labor ésta, desarrollada por las compañeras del Área de Participación Ciudadana y a las que felicito desde aquí. Añade que son muchas las dificultades con las que nos encontramos para contactar con las Asociaciones, ya que las mismas no trasladan las notificaciones de cambios producidos en las Juntas Directivas a este Ayuntamiento. Son 62 las Asociaciones con representación en el Consejo Sectorial y de ellas, solo 19 han actualizado los datos, por tanto la Base de Datos no refleja testimonios veraces. Informa del procedimiento seguido para contactar con las mismas, después de llamadas individuales a cada una de ellas, en el mes de noviembre, hemos mandado mediante emails la información como paso previo, para mas tarde continuar con correos certificados con la documentación anexada necesaria para actualizar la información. De todas ellas, solo 19 asociaciones respondieron. En breve, volveremos a notificar de nuevo, concediéndoles un plazo prudente para obtener respuesta, para pasado este periodo, actuar de Oficio y proceder a dar de Baja a las Asociaciones que no concurran a dicha convocatoria; hasta ahora los resultados han sido frustrantes. Son 81 las Asociaciones inscritas en el R.A.M. dadas de Alta, en la mayoría de los casos desconocemos si ejercen actividad como tal y cuyo único acto de responsabilidad solo conlleva como requisito, presentar ante este Ayuntamiento la Memoria Anual de Actividades ejercida a lo largo del año. Insisto que, a finales de febrero el Ayuntamiento alargará el plazo 1 mes más para poder recabar dicha información.

El representante de la Asociación "Despierta Aljaraque", pregunta si llegado el momento la Asociación no responde al requerimiento, ¿Qué significa Baja de Oficio?.

El representante de "Los Pinos de Aljaraque", pregunta que pasaría si se actúa de Oficio?

El Sr. Presidente responde que conforme al vigente Reglamento de Participación Ciudadana, establece en su art. 35: *"el Ayuntamiento dará de baja, de oficio, aquellas asociaciones o grupos que permanezcan inactivas, comunicando esta situación al interesado quién podrá formalizar alegaciones en un plazo no superior a 15 días"*, por lo que pasado el plazo si la Asociación no está activa, debemos actuar por eficiencia para evitar lo que pasó en el último Consejo celebrado, no conseguimos quórum, lo cual ralentiza el desarrollo de las Sesiones, del mismo modo que se nos hace imposible poder tener una comunicación fluida con el colectivo asociativo que redunde en un trabajo efectivo que beneficie a todos.

A sugerencia de la Secretaria Accidental, el Sr. Presidente propone a los/as representantes de las Asociaciones, que con cada intervención que se produzca, se identifiquen para un mejor registro a la hora de transcribir el presente Acta.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

Siendo las 19:10 horas y con un registro de asistencia de representación de 26 asociaciones se procede a iniciar la Sesión, con el saludo nuevamente por parte del Sr. Presidente atendiendo a las personas que acudieron mas tarde.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 29/10/2015. Manifestando todos/as los/as miembros asistentes conocimiento del Acta de la Sesión Anterior, y no habiendo nada que objetar, el mismo se aprueba por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE BORRADOR A LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Toma la palabra el Sr. Presidente, e informa que se trató en el último Consejo celebrado, detalla el procedimiento que se ha llevado a cabo desde aquella asamblea, recordando en que se ha hecho participe a toda la ciudadanía en el desarrollo de la modificación reglamentaria para el enriquecimiento de la norma, el 3 de diciembre pasado publicamos el borrador a la Modificación del Reglamento de Participación Ciudadana en la página Web, dándose traslado mediante ese medio a la Ciudadanía para cuantas aportaciones presentaran, si así lo estimaran convenientes, por el plazo de un mes, y finalizó el 4 de enero. Una vez aprobado por el Consejo, con el consenso de todos/as, se elevará al Pleno Municipal para su aprobación inicial, contando nuevamente con 1 mes mas de plazo para seguir aportando por parte de todos/as e incluso plantea que, a través de la Junta Consultiva, se cree una mesa de trabajo para enriquecer la norma. Pregunta si alguien tiene algo que exponer; y que se ha dado la oportunidad para aportar alegaciones a todas las asociaciones y a toda la ciudadanía. Informa de los objetivos de la modificación: han aumentado el número de Asociaciones y otros colectivos en nuestro municipio, manifiesta que la sociedad cambia y demanda nuevas herramientas de participación. Hemos creado el Portal de Transparencia para hacer efectivo el derecho de información pública de la Ciudadanía, queremos crear un periódico digital, una oficina de asesoramiento a las Asociaciones que estamos próximos a su instalación para dotar de más recursos a las asociaciones.

La Representante de "Marismas y Pinares" interviene porque dice no entender el procedimiento. Otras veces que se ha traído la modificación al Reglamento y habiéndose presentado alegaciones, éstas, se han incluido sin contar con el Consejo, ¿por qué ahora se va a votar la modificación desconociendo las alegaciones presentadas?; que no entiende que se vote.

El Sr. Presidente le indica que dicha modificación no puede llegar a Pleno sin consenso, por ello, hemos dado un plazo prudencial de alegaciones, en el que solo algunos vecinos han hecho uso de ello; si estimáis oportuno esperamos mas tiempo para crear una propuesta positiva, candelarizar la modificación, creando una comisión de trabajo uniendo la Junta Consultiva y Comisión Técnica y trabajar entre todos.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

La Sra. Ana Muñoz, representante del P.S.O.E. aclara que el Borrador que se apruebe en esta Sesión, después deberá contar con la Aprobación Inicial del Pleno Municipal, no es definitiva.

El Sr. Presidente propone crear una comisión de trabajo para tratar todas estas cuestiones suscitadas.

El representante de "Casas Nuevas" dice no entender la modificación propuesta, y quisiera conocer en resumen los cambios producidos.

El Sr. Presidente pasa a informar punto por punto de las alegaciones presentadas por los vecinos, y detalla cuales son las que se han aceptado y las que no, aclarando los motivos de desestimación.

Comienza con el art. 4 (Difusión de las actuaciones municipales), informa que, para hacer efectivo el cumplimiento detallado de la actividad generada por este Ayuntamiento para uso y conocimiento de la ciudadanía, se ha creado El Portal de la Transparencia, donde se da debida cuenta de la misma, por lo que considera no tener sentido dicha petición y por tanto las alegaciones no se admiten.

Para el Art. 6 Acceso a los Archivos y Registros Municipales, (lee literalmente dicha modificación a ese artículo), expresa que evidentemente la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, establece *"que el solicitante no estará obligado a motivar su solicitud de acceso a la información. Sin embargo, podrá exponer los motivos por los que solicita la información y que podrán ser tenidos en cuenta cuando se dicte la resolución"*, por todo ello no es de obligado cumplimiento determinar el interés, pero si creemos que sería oportuno acreditarlo previamente, no obstante, si se admiten dichas alegaciones al artículo mencionado.

El Art. 7 Comunicación de Convocatorias de órganos colegiados a Asociaciones y Entidades Ciudadanas, (lee dicho artículo), continúa, creemos que ciertamente se hace efectivo a través del Portal de la Transparencia en su totalidad para la ciudadanía individual y colectivamente. Las Administraciones Públicas han de regirse, entre otros, por los principios de economía, eficacia, etc., entendemos por ello, que si se cumplen dichos conceptos de derechos establecidos, por ello, no se admiten las alegaciones a dicho artículo.

Art. 22 Fomento a la participación, leído este artículo, entendemos que ciertamente se produciría duplicidad de operatividad al Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, ya que por la dispersión territorial pensamos que sería oportuno el fomento de consejos para aquellas personas que no quieran participar en el movimiento asociativo, pero si pueden plantear proyectos a través de estos órganos a instancia de parte para el bien colectivo y justificando un interés social. El Consejo Sectorial de Participación Ciudadana es un Órgano Público, cualquier persona puede asistir a él, sin voz y sin voto.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

El Representante de la Asociación Casas Nuevas, pregunta donde quedan reflejados esos cambios.

Representante de la Asociación Marismas y Pinares pregunta si este borrador es una propuesta elaborada por el Ayuntamiento y si su contenido se va a votar en conjunto.

El Sr. Presidente responde que es una propuesta elaborada en comisión de trabajo.

Representante de la Asociación Marismas y Pinares insiste si dicha propuesta se va a votar.

El Sr. Presidente responde que si, se recogerá la propuesta y se procederá a la votación.

El Sr. Presidente continúa con el art. 26 e informa que en este caso, recoge el mismo texto y hemos continuado con la numeración. El art. 28, lo hemos modificado y refundido, en un principio se podría confundir con el 30, pero son cuestiones distintas, que se debatirán en foros de participación ciudadana. El art. 30 es un artículo nuevo que trata de la rendición de cuentas, siendo un elemento subjetivo, que a su vez comporta un compromiso electoral por parte de este equipo de gobierno. En el Art. 31, se aceptan las alegaciones por coherencia, no se ha modificado todo el articulado del Reglamento.

Representante de la Asociación Casas Nuevas, pregunta si ese cambio se ha plasmado en un nuevo borrador y si se ha hecho extensivo por correo electrónico.

El Sr. Presidente responde que es una norma necesaria pero que solo quedará listo para su aprobación por el Pleno Municipal cuando exista un consenso, aunque se demore en el tiempo.

El representante de "Circulo Cervantes" pregunta si ha de pasar la aprobación del Pleno, posteriormente publicar el texto para después proceder a la votación, propone que se cree la mesa de trabajo desde este momento antes de llevarlo a Pleno.

El Sr. Presidente responde que en el caso de que se aprobara crear la comisión de trabajo en este Consejo, se propondría Pleno Extraordinario para su consenso.

El representante de "Hermandad Cautivo" pregunta si esa comisión que se quiere crear, será después del plazo de exposición pública pasados los 30 días.

El Sr. Presidente responde que se puede crear cuando se quiera, incluso desde este momento.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

Representante del Círculo Cervantes pregunta si se pueden tirar abajo las alegaciones después de la aprobación inicial, propone para ello, llevar a cabo las alegaciones y después pasar a la comisión de trabajo.

El Sr. Presidente responde una vez mas, que solo se aprobará la modificación cuando exista un consenso general, entiende que se ha dado un tiempo prudencial para alegaciones y no se ha hecho uso de ello, pero quiere que exista pleno convencimiento.

Representante Asociación Marismas y Pinares pregunta a quien se refiere cuando dice "nosotros", también repite la misma pregunta el representante de "Casas Nuevas", a lo que responde el Sr. Presidente, que "nosotros", somos el equipo de Gobierno.

La Sra. González Gómez, comenta que las modificaciones no se han tratado en la Sesión del Consejo, siendo este el lugar adecuado. El borrador que hemos recibido no es el que trae para su lectura el Sr. Presidente, por lo que considera que el procedimiento no ha sido el correcto, por tanto no procede la votación.

El Sr. Presidente, dice asumir los errores producidos, por lo que estima tratar dichas modificaciones en el Consejo.

Un asistente a la Sesión, (miembro de los Scouts La Otawa), propone que cuando surja una cuestión de esta índole, deben hacer llegar el borrador con las modificaciones propuestas a todas las asociaciones, para ellas a su vez, hacerlas extensivas y debatirlas con los/as asociados/as para mas tarde proceder a la votación en el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana.

El Sr. Presidente propone enviarlo de nuevo, aunque se demore en el tiempo su aprobación y se crea la mesa de trabajo en 15 días formado por la Junta Consultiva y Comisión Técnica, o en Consejo Extraordinario y se eleva a Pleno Municipal, para posteriormente seguir trabajando en la mesa de trabajo.

Los/as asistentes por unanimidad aceptan la propuesta.

El representante de "Camino Senderista de San Rafael" propone que después de que los/as asociados/as conozcan su contenido, se forme una comisión para depurar dicho texto y elevarlo al Pleno.

El Sr. Presidente añade que ese es el planteamiento que pretende esta presidencia, y que los órganos competentes son en este caso, la Junta Consultiva y la Comisión Técnica. Se enviarán las alegaciones y el borrador de nuevo en el plazo de 15 días.

3.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE BORRADOR PARA BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL USO GRATUITO Y TEMPORAL DE LOS EDIFICIOS MODULARES DE PROPIEDAD



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MUNICIPAL, CON DESTINO A SEDES DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES INSCRITAS EN EL R.A.M. Inicia este punto del Orden del Día el Sr. Presidente, informando que el borrador de las Bases se remitieron a todas las asociaciones vía email. El objetivo, es dotar a las Asociaciones inscritas en el R.A.M. de sedes. Cuando llegué aquí, me encontré con muchas solicitudes a las que no se les había dado respuesta. Después de objetivizar y depurar esas peticiones, se han quedado en 8 o 10 las solicitantes y 6 los despachos libres que pudieran ser usados individual o compartido; por este motivo, se le da cabida a través de una Convocatoria. Se os han enviado las Bases, dándoles un plazo de 30 días para presentar alegaciones y, hasta el momento, no se han recibido ninguna, por ello, se traen las mismas a este Consejo para su aprobación, continuar con el procedimiento iniciado para que cuanto antes se les de una respuesta a estas solicitudes.

Representante de la Asociación Enebros y Sabinas pregunta que plazo existe para presentar estos documentos.

El Sr. Presidente, responde que el plazo son 15 días.

Representante de la Asociación Enebros y Sabinas dice que el requisito es tener al menos 1 año de antigüedad inscrito en el R.A.M., y que por unos pocos días, su asociación, no lo cumple.

El Sr. Presidente responde que el criterio de 1 año de antigüedad, lo hemos considerado necesario para que presenten la Memoria de Actividades.

Representante de la Asociación Enebros y Sabinas replica que le faltan unos días y que le parece injusta esta censura.

El Sr. Presidente contesta, que discrepa sobre su apreciación de censura, que ha habido 1 mes de exposición pública y nadie ha presentado alegaciones, por lo que entiende que no existe censura, es una decisión colectiva, con un criterio unánime y requisito necesario.

La Sra. Muñoz añade que quizás sin ese requisito cumplido, al valorarlos obtendría una puntuación pequeña.

El Sr. Presidente corrige y dice que ese es el requisito, 1 año de antigüedad en el R.A.M. y Memoria de Actividades ejercidas.

Representante de la Asociación Marismas y Pinares añade que la Asociación que ella representa fue registrada en el año 1993 y después de muchas solicitudes, se consiguió la sede municipal, hace 5 años. Manifiesta que no va a votar la propuesta del Sr. López ya que no presentaron alegaciones en plazo.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

Representante de la Asociación Enebro y Sabinas comenta que está de acuerdo con todos los criterios pero que no entiende que lo limiten por no tener un año de antigüedad en el R.A.M., porque su Asociación programa mas actividades que otras que llevan muchos años de inscripción, ya que nos dimos de alta en cuanto obtuvimos el Registro Andaluz, y, solo nos faltan 4 días para cumplir ese año.

El Sr. Presidente aclara que en algunas ocasiones las Asociaciones no responden a los comunicados fruto de la no actualización de los datos, y esto lleva a este tipo de problemas y a que el problema se eterniza. A esta Sesión se trae la aprobación de las bases, no la modificación, que no existe inconveniente en modificarlo pero que sería conveniente su valoración previa, porque al igual tendrían que cambiar los criterios. Si se determina cambiar las Bases o los requisitos, siempre puede solicitar a la Concejalía un espacio o traer la solicitud al Consejo para compartir una sede. Se han creado estas bases para dar solución a todas las solicitudes que teníamos registradas.

El invitado Sr. Escalante sugiere que podría hacerse distinción entre el Registro Andaluz de la Junta y el Registro de Asociaciones Municipal (R.A.M.) para que se pudiese computar la antigüedad desde la inscripción en el primer Registro.

Representante del Círculo Cervantes pregunta si después de esta aprobación en el Consejo continúa el procedimiento con la aprobación del Pleno.

La Sra. Alcaldesa responde que se inicia con Decreto de Alcaldía y publicación de la Convocatoria. Que se estudiará la solicitud para dar una solución siempre que venga acompañada de la Memoria anual.

Representante de la Asociación Casas Nuevas pregunta si las asociaciones que cuentan con sede desde hace tres años tienen que volver a solicitarla o se renueva directamente la cesión, le responde el Sr. Presidente que se prorrogan automáticamente.

El Sr. Martín Orta pregunta si el Ayuntamiento o el departamento de Participación Ciudadana tiene previsto presentar otras convocatorias, ya que las necesidades pueden cambiar porque desaparezcan asociaciones o se produzcan otras circunstancias análogas.

El Sr. Presidente responde que desde que nos incorporamos estamos trabajando en esto, cuando veamos la actualización de datos se dotará de espacios conforme a la disponibilidad de locales que haya vacantes, solo hay que hacerlo posible. Hay que dotar de recursos a las asociaciones, la pregunta es por qué no se ha solucionado antes este problema, porque los locales estaban aquí.

El Sr. Martín Orta pregunta si se corre el riesgo de que el actual equipo de gobierno cambie de intenciones con respecto a la cesión de locales, ¿habría que sacar una nueva convocatoria?, propongo que se confeccione un borrador de las Bases para cuando queden



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

locales libres que se comuniquen a las asociaciones y estas puedan acceder mediante solicitud.

El Sr. Presidente incide en que lo que se va a aprobar son unas Bases para concurrir, para que las asociaciones tengan acceso de nuevas disponibilidades, no es un Reglamento, y, se publicarán sin agravios.

A continuación se procede a efectuar la votación para la aprobación de las Bases para la Convocatoria de cesión de uso gratuito y temporal de edificios municipales con destino a las Asociaciones inscritas en el R.A.M., cuyo resultado arroja el siguiente:

- Votos favorables:	16
- Votos en contra:	3
- Abstenciones:	8

Una vez terminada la votación, la representante de la Asociación Reyes Magos pregunta si cualquier representante puede votar por dos asociaciones distintas.

Responde el Sr. Presidente que la representatividad se puede delegar y por otra parte, dicho enunciado no queda regulado en el Reglamento, y este sería otro punto interesante de regulación.

4.- ADMISIÓN DE NUEVAS ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL R.A.M. Toma la palabra el Sr. Presidente para leer la siguiente propuesta, se procede a la votación de la misma y resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

“PROPUESTA DE ACUERDO

VISTAS las solicitudes presentadas por las asociaciones inscritas recientemente en el Registro Municipal de Asociaciones, para formar parte como miembros en el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana.

RESULTANDO que dichas asociaciones son las que se detallan a continuación:

- Asociación “Aldebarán Escuela de Salud”, representada por D. C V P.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

➤ Asociación "Motoclub Los Burracos", representada por D. D LT.

CONSIDERANDO que la admisión de los nuevos miembros queda regulada en el artículo 4 del Anexo del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Aljaraque.

Esta Presidencia **PROPONE** se adopte acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobar la admisión de las asociaciones relacionadas como nuevos miembros en el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana.

SEGUNDO.- Notificar dicho acuerdo a los interesados".

5.- DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIA PARA SUPLENCIA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. El Sr. Presidente informa que no estaba prevista la suplencia del Secretario en los casos de enfermedad, vacaciones y otras circunstancias, por lo que se ha designado a la Funcionaria Encarnación Hermoso Rodríguez, mediante Decreto de Alcaldía para que garantice tales eventualidades.

Concluida dicha información, Representante de la Asociación Reyes Magos, pregunta si no se había planteado el debate de la falta de quórum, el hecho de tener que esperar una hora para empezar enseguida convocatoria.

El Sr. Presidente responde que las normas están para cumplirlas y si estas no resultan efectivas se pueden modificar, pero nunca ignorarlas.

La Sra. Alcaldesa comenta que es duro tener que esperar una hora para alcanzar quórum y empezar en segunda convocatoria, pero que así lo estipula el Reglamento y hay que cumplirlo.

6.- INFORMACIÓN SOBRE POSIBLE AMPLIACIÓN DE LA RED DE LA BIOSFERA DEL PARAJE MARISMAS DEL ODIEL. Toma la palabra el Sr. Presidente informando que ya se trató en el último Consejo celebrado y pensamos que dicha adhesión sería beneficiosa para nuestro Municipio. Surgió un debate sobre la ampliación por parte de la Sociedad de Cazadores, y que hoy no han acudido, por creer que con la misma podría verse mermada su actividad; desde aquí quiero explicar las actuaciones realizadas para tranquilidad de esta y todas las asociaciones. Nos hemos reunido con la Delegada de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Órgano competente en la materia, quien nos asegura que no habrá modificación que afecte a este colectivo toda vez que la zona de caza no se verá afectada. Este equipo de gobierno que conoce la importancia de este colectivo con actividad arraigada dentro de la cultura andaluza no dudará en dar marcha atrás si se contemplara su afección o se viera perjudicado. Pensamos que dicha adhesión conlleva a poner en valor uno de los recursos con los que cuenta nuestro Municipio, nos permitirá revalorizar y que avancemos en planes estratégicos de desarrollo. Aprovecho para



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

anunciaros que mañana habrá una reunión con todos los socios a los que se les informará de estas y futuras actuaciones para asegurarlas.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Comienza el turno de preguntas con la intervención de Representante de la Asociación Marismas y Pinares quien expone la problemática de los vecinos de Bellavista y el transporte público, informa de la poca variedad de horarios existente. Dice que Vecinos y Asociaciones se han reunido con la empresa "DAMAS" pero que no se ha logrado ningún acuerdo de mejora; con motivo de los cambios de corporaciones de los Ayuntamiento tras las elecciones y tras las propuestas de los Vecinos a las Asociaciones, vengo a plantear esta problemática aquí para que el Ayuntamiento a su vez lo plantee a la empresa.

La Sra. Alcaldesa informa que existen formulas y que se esta avanzando en las conversaciones con el Consorcio de Transporte Metropolitano, si es cierto que no podemos adelantar una fecha de solución. Nosotros plantearemos esta problemática a la entidad, pero más allá de este planteamiento, no podemos porque es una empresa privada.

El Sr. Presidente dice que obviamente este es el Órgano adecuado para dar operatividad a ese tipo de peticiones, la cual se trasladará al Concejal de Movilidad para facilitar una reunión con la entidad.

Representante de la Asociación Marismas y Pinares pregunta si se actuará como Asociación o como Consejo, responde el Sr. Presidente que en principio como Asociación y después como Consejo.

El Sr. Escalante informa que en el Consorcio de Transportes se está tratando una tarjeta que permita innovaciones a los itinerarios y horarios establecidos, existe una voluntad en el Ayuntamiento de Huelva a que este proyecto se haga realidad cuanto antes para beneficio de todos/as.

Representante Asociación Casas Nuevas presenta otra iniciativa, esta vez en el ámbito de Correos, ya que dice que en Corrales no cuentan con servicio de reparto los sábados porque según dicho ente no cuenta con recursos suficientes, por ello planteamos esta solicitud al Ayuntamiento para que medie.

El invitado Sr. R B expone su presencia que solicitó por escrito a esta presidencia y ruega le conceda el turno de palabra. Se acoge al art. 2 del Anexo del Reglamento y propone que si se va a formar una comisión de trabajo, solicita colaborar en la misma para trabajar las alegaciones presentadas en conjunto con el resto de participantes, sin más pretensiones. El Sr. Presidente lee a continuación el texto de dicho artículo.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

La Sra. Alcaldesa aclara el art. 2 de la citada norma exponiendo que el contenido se refiere a la participación en el Consejo, no a otro órgano.

El Sr. Presidente puntualiza que la Junta Consultiva tiene una finalidad propia y en este Consejo se determinó trabajar a través de dos órganos que lo componen la propia Junta Consultiva y la Comisión Técnica, debemos regirnos por la norma.

El Sr. Rodríguez Blázquez dice que solo quiere participar, que si vale mas la burocracia que la participación.

El Sr. Presidente le aclara que solicitó su asistencia al Consejo como oyente, y se le ha concedido, no podemos distorsionar las normas, entre todos/as los/as asistentes hemos decidido, te planteo que presentes una modificación al Reglamento para regularizar esta situación.

La Sra. Muñoz dice que cuando el Reglamento se encuentre en Exposición Pública.

La Sra. Solís, expone que en tiempos se celebraba Consejo Local de Seguridad, en el que participábamos Asociaciones de Vecinos, A.M.P.A.S. y demás colectivos y que a nosotros nos llegan muchas quejas que quisiéramos trasladar a este Órgano.

El Sr. Presidente toma nota de dicha petición.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 20:45 horas, de todo lo que como Secretaria Accdtal. doy fe en el presente Acta que conmigo firma el Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCDTAL.,